

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2 – 2023 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA AYSÉN

El **20 de Abril de 2023** tiene lugar la **segunda** sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) AYSÉN. La sesión inicia a las **17:30** horas **en dependencias del Servicio Local de Educación Pública de Aysén, ubicado en calle Moraleda 437, Coyhaique, a la vez que, de manera telemática**, a través de la plataforma Teams respecto de aquellos integrantes que no pueden asistir de manera presencial.

La reunión contó con la presencia de todos los integrantes del Comité:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa	Presencial / telemática
ELVIS VALDÉS BAIGORRIA	Representante de los alcaldes	Comparece de manera telemática
JORGE SAAVEDRA YANTANI	Representante de los alcaldes	Comparece de manera presencial
PIERO CAVIGLIA FUENTES	Representante de los centros de padres y apoderados	Comparece de manera telemática
ALDO ARANEDA FUENTES	Representante de los centros de padres y apoderados	Comparece de manera Telemática
DOMINGA AURORA ALFARO MIRANDA	Representante del Gobierno Regional de AYSÉN	Comparece de manera presencial
LUIS COÑUECAR LAGOS	Representante del Gobierno Regional de AYSÉN	Comparece de manera presencial
SEBASTIÁN GONZÁLEZ ROGERS	DIRECTOR EJECUTIVO SLEP AYSÉN	Comparece de manera presencial
CRISTIAN PORZIO SANDOVAL	ministro de fe (subrogante)	Comparece de manera presencial

A su vez, se deja constancia de los ausentes:

Nombre	Estamento al que representa
N/A	N/A

2. DESARROLLO DE LA REUNION

2.1. Hora de inicio de la Reunión: 17:00 horas

2.2. Bienvenida Director Ejecutivo

El Director Ejecutivo del SLEP Aysén, Sr. **Sebastián González Rogers**, da la bienvenida a los asistentes, e invita a los integrantes del Comité Directivo a presentarse, para que se conozcan con los nuevos integrantes que se incorporan en esta reunión, representantes del Gobierno Regional de Aysén. Así se hace, comenzando por los representantes de los apoderados, Sres. Aldo Araneda Fuentes y Piero Caviglia Fuentes, continuando con los Sres. Elvis Valdés Baigorria, y Jorge Saavedra Yantani, para finalizar con los nuevos integrantes, Sra. Dominga Aurora Alfaro Miranda, y Sr. Luis Coñuecar Lagos.

El Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Aysén da cuenta de la participación del asesor jurídico del SLEP, Cristián Porzio Sandoval, en reemplazo de la Ministro de fe titular, Carolina Lazo Cárdenas, quien se encuentra con permiso.

2.3. Aprobación Acta Sesión Anterior y cuenta Secretaría.

A continuación, el Secretario y ministro de fe de la reunión da cuenta de la aprobación del acta de la Sesión anterior – correspondiente a la Sesión 01 – 2023, de fecha 30 de marzo de 2023 – aprobación efectuada por los integrantes del comité a través de correo electrónico.

Hace la observación el ministro de fe de haberse incorporado por error de transcripción, al inicio del acta anterior y como fecha de esta, el 30 de abril de 2023, en circunstancias que la reunión fue el 30 de marzo. Sin embargo, en la certificación contenida al final del acta, la fecha fue correctamente incorporada.

Da cuenta el Secretario de haberse recibido Ord. N°1052 de fecha 06 de abril de 2023, del Gobierno Regional de Aysén dirigido al Director Ejecutivo del SLEP Aysén, informando los nombres de los dos nuevos representantes del Gobierno Regional para el Comité Directivo Local.

Da cuenta también de haberse remitido vía correo electrónico las resoluciones exentas N°103 de 2023, que declara integrantes del CDL a los representantes del Gobierno Regional informados; y de la Res. Ex. N°106 de 2023 que designa Secretario del CDL Subrogante.

Da cuenta de haberse efectuado el pago de la dieta correspondiente a la Sesión anterior, durante el mismo día de esta Sesión.

El integrante del CDL, **Sr. Saavedra Yantani**, consulta la situación de la duración del período de los nuevos integrantes, confirmándose que su duración es hasta el mes de agosto de 2024, período inicial de vencimiento del nombramiento de los anteriores representantes del Gobierno Regional; situación que encuentra su fundamento legal en el artículo 36 inc. final de la ley 21.040. Consulta a continuación por el mecanismo de elección del Presidente del CDL.

El integrante del comité **Sr. Caviglia Fuentes** plantea que, si e anterior Presidente, don Sergio Núñez Orellana renunció, lo más correcto sería que el representante que obtuvo la segunda mayoría asuma hasta el final del período, que sería hasta agosto

de 2023. Ello, ayuda a que los integrantes se conozcan un poco más y haya más tiempo para tomar una decisión para la próxima elección de Presidente del CDL.

El integrante del comité **Sr. Valdés Baigorria** plantea que no está de acuerdo con lo anterior, ya que hay dos integrantes nuevos en el CDL, a quienes la votación para elegir al anterior Presidente, no les debiera ser vinculante. Plantea que es bueno hacer una nueva elección y que, en su opinión, el integrante sr. Saavedra Yantani es bastante conciliador, por lo que sería su candidato para poder asumir la presidencia. Lamenta que no conoce mayormente a los nuevos integrantes, lo que no le permite tener una opinión formada respecto de ellos, como para estimarlos como una alternativa a la presidencia del Comité.

El integrante del CDL, **Sr. Araneda Fuentes** plantea que se discutió desde un inicio la posibilidad que se turnen la presidencia los períodos entre los representantes de los Centros Generales de Padres y Apoderados, los representantes del Gobierno Regional, y los representantes de las Municipalidades de la Región. Añade que efectuó consulta a la Contraloría respecto a esta materia, en que entiende que aplica la figura de la subrogación, y que quien obtuvo la segunda mayoría en la elección anterior, es subrogante del presidente que renunció.

Se le consulta al Secretario subrogante del CDL su opinión, como asesor jurídico del SLEP, quien da a conocer su opinión, indicando que difiere de la interpretación que efectúa el integrante del Comité, **Sr. Araneda Fuentes**, precisando que, en su opinión, siendo el CDL un órgano colegiado, la figura de la subrogación no sería aplicable, y debiera votarse por un Presidente que asuma hasta el vencimiento del período de quien renunció. Añade que ni la ley ni el reglamento resuelven esta materia, razón por la cual, opina, puede ser resuelta por acuerdo del Comité.

El integrante del CDL, **Sr. Caviglia Fuentes** señala que hay un tema de fondo, que es cómo se ve la función del Comité. La realidad es que hay cuatro representantes de autoridades políticas y dos de la comunidad escolar. Es importante que el Comité dé señales, y no sería una señal potente si el representante del Comité es de una autoridad política. Un representante de los apoderados como Presidente sería una señal clara hacia el resto de la comunidad escolar. No tiene que ver con desconfianza ni nada hacia los demás integrantes del Comité, pero es un hecho que no hubo apoyo para propuestas que se deseaban promover desde ellos como representantes de los apoderados que en su momento no fueron consideradas. Se pregunta ¿Qué se espera del Comité Directivo, que sea administrativo, esto es, pasivo, o que sea activo? Cree que el Comité debe efectuar las gestiones necesarias independientemente que a veces a las entidades que los eligieron no les vayan a gustar. Mantiene su planteamiento respecto a que el Presidente sea quien obtuvo la segunda mayoría en la elección anterior. No cuestiona a las personas, pero lo que ha planteado es un tema que es objetivo.

La integrante del CDL, **Sra. Alfaro Miranda** señala que se siente un poco ofendida, ya que se pone en duda su capacidad para gestionar en este Comité, que si bien es cierto el Gobierno Regional la llamó a participar, ella aceptó porque le encanta la educación, y desde la experiencia puede aportar. Es una persona autónoma, porque no está mandatada para transmitir nada, menos aún considerando que este comité es autónomo y libre en sus decisiones. Se viene recién incorporando y se ve cuestionada. Su trabajo siempre ha sido con transparencia, y nunca ha sido objetado por nadie. Además, tiene un gran respeto por los apoderados, después de 22 años de trabajar en educación especial, no solo con los niños, sino con los apoderados. En su opinión, este Comité tiene que ser lo máximo, y entre todos unirse y apoyarse. El éxito o el fracaso no va a ser de una persona, sino de los seis.

El integrante del CDL, **Sr. Coñuecar Lagos**, señala que son 44 años los que ha trabajado en educación, y tanto en lo político como en lo profesional jamás se ha

dejado pausar; siempre ha actuado de manera coherente a sus convicciones. Indica que cuando el Gobierno Regional le invitó a participar, ya se sabía quién era él.

El integrante del CDL, **Sr. Caviglia Fuentes**, aclara que justamente no los conoce, y que no puede opinar de ellos de manera personal, pero es un hecho que son autoridades elegidas por un elemento político, por eso, como señal, es bueno que la presidencia sea parte de los apoderados. Su opinión no es hacia las personas; y si se entendió así, ofrece sus disculpas

La integrante del CDL, **Sra. Alfaro Miranda**, acepta las políticas. Añade que no hay que confundir lo político en general, con la política partidista. Aquí no se está hablando de esta última.

El Director Ejecutivo del SLEP, **Sr. González Rogers**, indica que le parece interesante la discusión, en el sentido que no hay precedentes al respecto en otros Comités Directivos, por lo que es válido que haya distintas opiniones. Sin embargo, continúa, necesita un CDL unido porque hay que discutir presupuesto y otras materias que deben abordarse para el próximo año, como las oficinas locales, en que se necesita de la coordinación con el Comité. Sugiere que se vote la propuesta de presidencia, porque vienen grandes desafíos. Sugiere que se vote, y si Contraloría dice otra cosa, habrá que rectificar.

El integrante del comité **Sr. Valdés Baigorria** señala que no se saca mucho con seguir argumentando con cosas que probablemente no haya acuerdo. Cree que es conveniente que se proceda a votar.

De este modo, se plantean dos mociones, que se votan a viva voz:

- 1) Primera Moción: quien obtuvo la segunda mayoría en la elección anterior asuma la Presidencia hasta agosto 2023.
Esta moción cuenta con la votación favorable de los integrantes del Comité **Sres. Caviglia Fuentes y Araneda Fuentes**.
- 2) Segunda Moción: que se elija un nuevo presidente, hasta agosto del presente año.
Esta moción cuenta con la votación favorable de los integrantes del Comité Sres. Alfaro Miranda, Coñuecar Lagos, Valdés Baigorria y Saavedra Yantani.

Prevalece, de este modo, la segunda moción.

Conforme con lo anterior, se lleva a efecto la nueva votación de un Presidente del Comité Directivo Local.

El integrante del Comité **Sr. Caviglia Fuentes** propone como candidato a la presidencia del Comité al integrante de éste, **Sr. Araneda Fuentes**, quien, sin embargo, declina la propuesta.

Así, se lleva a cabo la votación a viva voz.

Votan por el integrante del Comité **Sr. Saavedra Yantani** para asumir la presidencia del CDL, los integrantes del Comité **Sres. Caviglia Fuentes, Araneda Fuentes, Valdés Baigorria, Coñuecar Lagos y Sra. Alfaro Miranda**.

Se abstiene de votar el integrante del Comité **Sr. Saavedra Yantani**.

Resulta electo, entonces, como nuevo Presidente del Comité Directivo Local de Aysén, el integrante del Comité Sr. Jorge Saavedra Yantani.

El recién electo Presidente del CDL, agradece la votación, y señala que, en su proceder, siempre se ha apegado a la legalidad vigente y acepta los acuerdos que se adopten. Estima que lo importante para el funcionamiento del Comité es que haya diálogo, y que una vez que se tome un acuerdo, más allá de las diferencias, este acuerdo se apoye por todos. Reitera los agradecimientos por la votación, y señala que espera hacer su gestión lo mejor posible.

El integrante del CDL, **Sr. Coñuecar Lagos** señala que el Presidente del Comité debiera canalizar las inquietudes de este organismo, y promover el diálogo permanente.

El Presidente del Comité Directivo, **Sr. Saavedra Yantani** estima que la única forma de trabajar es haya acuerdos; y que, si estos se adoptan por mayoría, se respeten, y que él representa al Comité, por lo que no actúa a nombre personal. Agradece la confianza depositada en él. Este es un trabajo de todos, la ley definió que el Comité se forme de esta manera debemos trabajar en armonía, pero una vez que se adopte un acuerdo debiéramos todos apoyar.

Continúa la reunión abordando algunos temas pendientes.

2.4. Declaración de patrimonio e intereses.

Se informa por los asistentes que actualizaron su declaración de intereses y patrimonio. Respecto de los nuevos integrantes, se indica que deben realizarla por asunción de cargo. SE ofrece colaboración desde el SLEP Aysén en dicho proceso.

2.5. Pago de dietas.

Presidente del Comité Directivo, **Sr. Saavedra Yantani**, consulta por las dietas de los integrantes del CDL que estarían impagas. Responde el director ejecutivo del SLEP Aysén, **Sr. González Rogers**, señalando que en la fecha en que se habrían efectuado las reuniones cuyas dietas no se habrían pagado, no se estaba constituido como Servicio. Señala que no se pagarían sesiones que se hicieron fuera del año escolar, esto es, del período marzo a diciembre. Sugiere que el nuevo presidente oficie a la Dirección de Educación Pública (DEP) para una respuesta más formal.

Presidente del Comité Directivo, **Sr. Saavedra Yantani** señala que no concuerda con la interpretación que se hace, ya que se les convocó por la DEP, y no fue una auto convocatoria. LA DEP debiera dar una respuesta. Si están de acuerdo los demás integrantes, se hace una carta. Ofrece la palabra al respecto.

El integrante del Comité **Sr. Araneda Fuentes** señala que no se trataría solo de las reuniones de febrero del año pasado las impagas.

Presidente del Comité Directivo, **Sr. Saavedra Yantani** solicita si el integrante del Comité **Sr. Araneda Fuentes** puede enviar los antecedentes que tenga, para preparar el oficio; este último indica que así lo hará.

El Director Ejecutivo del SLEP, **Sr. González Rogers**, dice que puede invitar a alguien de la DEP para absolver las consultas a este respecto,

Votación Acuerdo:

Se lleva a efecto votación, a viva voz, la propuesta de enviar un oficio a la Dirección de Educación Pública, consultando respecto a las dietas que estarían impagas, una vez que se cuente con los antecedentes para ello; la que es apoyada por **unanimidad**.

2.6. Reunión del mes de mayo 2023.

Respecto a la próxima reunión, se ofrece la palabra. Después de discurrir brevemente sobre el punto, se acuerda por unanimidad que la próxima reunión sea el jueves 18 de mayo a las 17:00 horas.

2.7. Puntos Varios.

Presidente del Comité Directivo, **Sr. Saavedra Yantani** ofrece la palabra.

a) El integrante del CDL, **Sr. Caviglia Fuentes** señala que se discuta el rol o visión respecto de la labor que debe realizar el Comité, para la próxima reunión.

b) El integrante del Comité **Sr. Araneda Fuentes** consulta cómo se va a trabajar las mociones para presentarlas al comité.

c) La integrante del CDL, **Sra. Alfaro Miranda** señala que le gustaría conocer cuáles fueron las propuestas que se hicieron en su momento y que fueron desestimadas, porque no las conoce. Asimismo, indica que podrán conocer la realidad de los establecimientos de la región, para apoyar el plan de desarrollo estratégico que debe llevar a cabo el SLEP. Solicita un diagnóstico de los establecimientos educacionales. Director Ejecutivo del SLEP Aysén, **Sr. González Rogers** menciona que se envió la cuenta pública recién elaborada, para conocimiento del Comité.

d) El Presidente del Comité Directivo, **Sr. Saavedra Yantani** Saavedra, respondiendo la consulta del integrante del Comité **Sr. Araneda Fuentes**, señala que las mociones puedan ser presentadas por correo electrónico, para retroalimentar y lograr un primer acuerdo sobre si es necesario o no someterlo a acuerdo en la reunión, o bien, se pueda resolver vía correo electrónico. Todas las inquietudes debieran tener respuesta

Acuerdo:

La unanimidad de los integrantes del Comité manifiesta su conformidad con el procedimiento propuesto por el Sr. Presidente del CDL para la tramitación de las mociones que se deseen efectuar.

e) El integrante del CDL, **Sr. Caviglia Fuentes** solicita si es factible conseguir información de los Centros de Padres que estén activos en la Región de Aysén; el Director Ejecutivo del SLEP Aysén, **Sr. González Rogers**, ofrece gestionar tal información.

Para finalizar, el Presidente del Comité Directivo, **Sr. Saavedra Yantani** invita a todos a trabajar en armonía, con objetivos claros, y que todo lo que se pueda discutir, se discuta. Hay que mirar siempre al objetivo final que es la educación. Puede haber discrepancias, pero una vez que se toma el acuerdo, todos deben apoyar. Va a tratar de hacerlo lo mejor posible, y si por alguna razón se equivoca, agradece desde ya que se lo hagan saber y conversar al respecto.

Finaliza la reunión siendo a las 18:45 horas.

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

Conforme a lo señalado más arriba, por votación unánime, se arribó a los siguientes acuerdos:

- a) Enviar un oficio a la Dirección de Educación Pública, una vez que se cuente con los antecedentes para ello, consultando respecto a las dietas que estarían impagas.
- b) Las mociones de los integrantes del Comité Directivo Local, para ser discutidas en una sesión, deben ser presentadas por correo electrónico, para para retroalimentar y lograr un primer acuerdo sobre si es necesario o no someterlo a acuerdo en la reunión, o bien, se pueda resolver vía correo electrónico.

4. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

El ministro de fe (s) que suscribe certifica que:

Con fecha 20 de abril de 2023, a las 17:00 horas, se inició la reunión con los Integrantes del Comité Directivo local indicados en el numeral primero, reunión a la que se sumó el Director Ejecutivo del SLEP Aysén, según se indica en el presente registro.

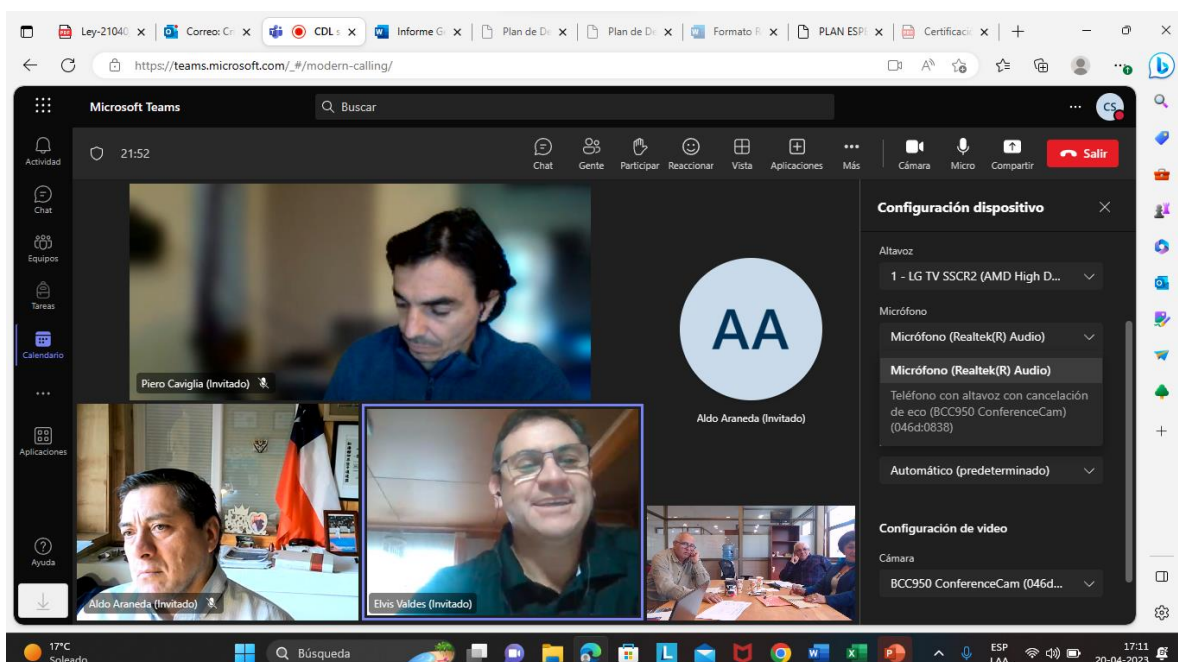
Certifico que los que se adoptaron son aquellos que constan en el en el punto tres de la presente Acta.

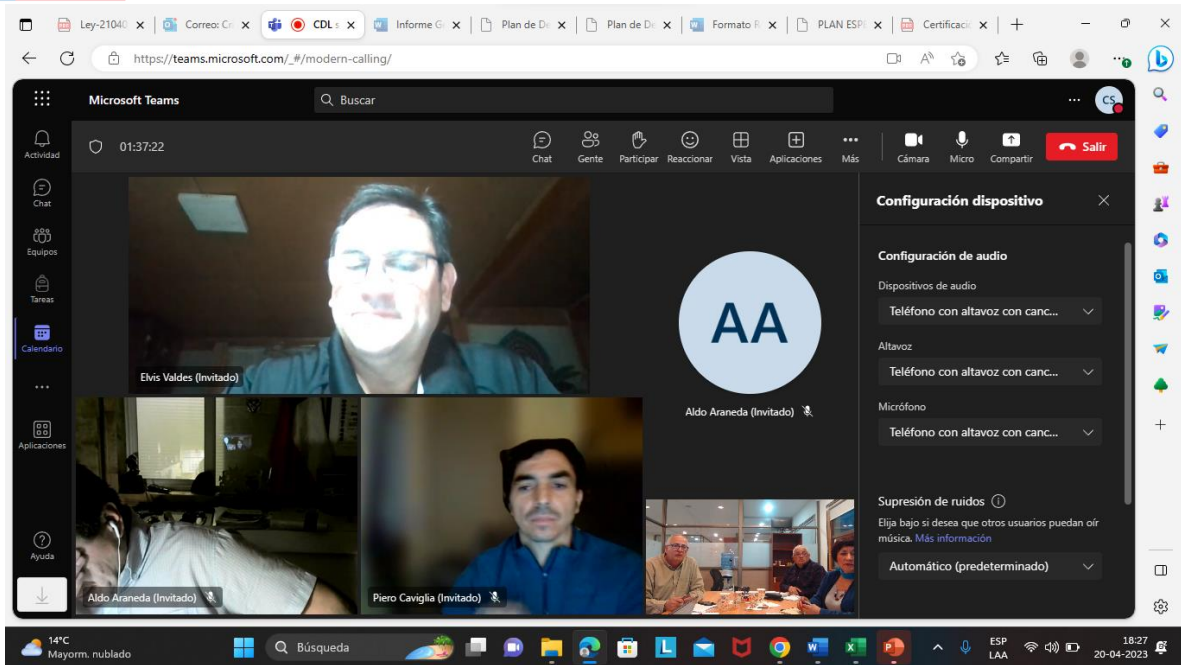
Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el/la ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finalizó a las 18:45 horas.

5. REGISTRO DE ASISTENCIA (Captura de pantalla y/o registro de firmas)





REGISTRO DE ASISTENCIA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DE AYSÉN

LUGAR: Servicio Local De Educación Pública De Aysén. Calle Moraleda 437, Coyhaique
 FECHA: 20 de Abril De 2023. HORA: 17:00 horas.

NOMBRE	RUT	ESTAMENTO	FIRMA
ELVIS VALDÉS BAIGORRIA		Representante Alcaldes	
JORGE SAAVEDRA YANTANI		Representante Alcaldes	
PIERO CAVIGLIA FUENTES		Representante C.G.P y Ap.	
ALDO ARANEDA FUENTES		Representante C.G.P y Ap.	
DOMINGA AURORA ALFARO MIRANDA		Representante GORE AYSÉN	
LUIS COÑUECAR LAGOS		Representante GORE AYSÉN	
SEBASTIÁN GONZÁLEZ ROGERS (Director Ejecutivo SLEP Aysén)		SLEP Aysén	
CRISTIAN PORZIO SANDOVAL (Ministro de Fe)		SLEP Aysén.	

Firma ministro de fe (s)
CRISTIAN ALONSO PORZIO SANDOVAL
Asesor Jurídico
Servicio Local de Educación Pública de Aysén.